IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de esta capital, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 910/1997-1.ª, promovidos por el Procurador don Ángel Joaniquet Ibarz, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid se saca a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Parque de Atracciones Tibidado, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, por primera vez, el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca que es la cantidad de 304.650.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 9 de febrero de 1999, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100, del tipo de la primera subasta, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 9 de marzo de 1999, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para cada una de las subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta número 0619000018091097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y segunda subastas, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que les sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando a aquél el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación de las subastas al deudor, este edicto servirá igualmente para notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—Si por causas de fuerza mayor alguna de las subastas tuviera que ser suspendida, la misma se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Pieza de tierra en el término municipal de esta ciudad, barriada de Vallvidriera, antiguo término municipal de Sarriá, afecta a una figura muy irregular y mide una total superficie de 30.255 metros 19 decímetros cuadrados, en el que se está construyendo un edificio hoy terminado que se compone de tres plantas destinadas a aparcamientos de vehículos, de superficie la planta baja, 2.800,16 metros cuadrados; la planta primera de 2.112,16 metros cuadrados y la planta segunda, 1.080,16 metros cuadrados. El cerramiento de cada una de las plantas se efectuó mediante antepechos y jardineras de hormigón armado de 0,90 metros de altura a lo largo de todo el perímetro de cada planta, rampas y áreas de «parking». El acceso al aparcamiento es único por la planta segunda y mediante una rampa que sigue el terreno natural se accede a las plantas primera y baja, realizándose la salida de vehículos por esta misma raya que conduce a la salida única situada en la parte más baja del terreno natural.

Linda en junto: Al norte, con una finca sin linderos identificables (posible camino); al sur, parte con el desvío de la carretera de Vallvidrera al Tibidabo; al oeste, parte con sucesores de Vives y Turen y parte con otra finca de «Sociedad Anónima El Tibidabo», y al este, con el camino de Cal Totxo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat en el tomo 2.252, libro 49 de Vallvidrera, folio 182, finca número 2.112, inscripción sexta.

Dado en Barcelona a 2 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial.—59.540.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María Ángeles Gil Marqués, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia se siguen autos del judicial sumario de ejecución hipotecaria, número 317/1997, promovidos por el Procurador señor Motilva Casado, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Barcelona, contra don Francisco Munera Molina y doña Carmen Robles Bonache, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero de 1999, a las once horas, por lotes separados, la finca que se dirá. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, el día 18 de febrero de 1999, a las once horas. Y para el caso de resultar desierta la segunda, se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo de 1999, a las once horas. Dichas subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, ingresar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1340/0000/18/0317/97, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia plaza Juez Borrul, número 2, de Castellón, por lo menos, el 20 por 100 del tipo de valoración correspondiente; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la tasación; podrán hacerse posturas por escrito en la forma que determina el precitado artículo hipotecario; el adjudicatario podrá ceder el remate a terceros; los autos, títulos de propiedad, en su caso, y certificación de la regla 4.ª del artículo mencionado, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de no ser hallados los deudores y/o encontrarse en ignorado paradero, hágase extensivo el presente edicto, a los efectos de que también sirva de notificación en forma a aquéllos.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno, situada en término de Castellón, partida Fuente de la Reina, camino de la Ralla, señalada con el número 43, compresiva de 40 áreas, existiendo dentro de la misma y ocupando por tanto parte de la expresada cabida una casa unifamiliar, distribuida interiormente, compuesta de planta baja tan solo, y ocupando una superficie de 85,50 metros cuadrados, estando destinada el resto de la cabida, que es de 3.914,50 metros cuadrados, a frutales y pasos, lindante para la finca: Por norte, don Teodoro Bazaco Benito; este, don Vicente Ripollés; sur, canal de hormigón, y oeste, finca de don Teodoro Bazaco Benito, con una longitud la finca por el centro de la misma, en dirección norte-sur, de 122 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón al tomo 940 del archivo, libro 230 de la sección primera, folio 26, finca número 2.958.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 21.468.750 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 29 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Gil Marqués.—La Secretaria.—59.600.